

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 63001403006-2021-00620-00

Armenia Quindío, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo manifestado por el Apoderado Judicial de la parte demandada (Archivo 56), y de conformidad con lo ordenado en audiencia del 08 de mayo de 2023 (Archivo 54), se procede a fijar nueva fecha para continuar con el trámite previsto en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el **día ocho (8) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00 pm)**.

De igual manera, se ordena citar como testigo, a la audiencia ya señalada, al señor CARLOS ANDRÉS CRUZ, quien puede ser notificado en el **BARRIO LAS AMERICAS, TORRE DE SAN MARINO UNO, APTO 101 DE ARMENIA, TEL: 321-886-8972**, poniéndole de precedente las sanciones dispuestas en el inciso final del numeral 3º del Art. 218 del C.G. del Proceso. Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación pertinente.

Finalmente, y en cuanto a lo solicitado por el Apoderado Judicial de la parte demandada, se le informa al Abogado, que el archivo 48 del expediente digital, obra el link del expediente completo, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 076 del 23 de mayo de 2023)**

LMGR.  
(ARCHIVO 03)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

**Juzgado Municipal**

**Civil 006 Oral**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3996602b0e5dc4ddb9425a68ad914ee9615f9538de3d0cabb810c2854864270**

Documento generado en 19/05/2023 09:46:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**